

Quito, 10 de mayo del 2011

10927

Señor:
DIEGO CORDOVA
 Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que en la Junta General de Socios de la compañía “BANDERINES GUTIERREZ Cía. Ltda.”, que tuvo lugar el 18 de abril del 2011, se **RESOLVIÓ NOMBRAR** a usted **GERENTE** de la misma. Tengo además que notificarle que:

- a) La Representación Legal estará a cargo del **GERENTE** (Artículo 13º de la escritura de Codificación y reforma de los Estatutos y conversión de Capital del 11 de julio del 2002, ante el Notario Tercero e inscrita el 02 de octubre del 2002).
- b) Su cargo tendrá una **duración de Cuatro (4) años** (Cláusula Cuarta Numeral Tres.-Estatutos), con todas las atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos.
- c) Para mayor conocimiento le informo que la Compañía **se constituyo** el 01 de Abril de 1971, mediante escritura pública celebrada ante el Señor Notario Octavo del Cantón Quito.
- d) Las escrituras de constitución fueron legalmente **inscritas** el 21 de Diciembre de 1971 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- e) Adicionalmente, es importante poner en su conocimiento que el Aumento de Capital, **REFORMA Y CODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, se otorgó el 20 de Octubre de 1993, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Enero de 1994.

Atentamente,

María del Pilar Gutiérrez Santander
 C. I.: 170043907-6

ACEPTO y agradezco la designación de **GERENTE** de la compañía “Banderines Gutierrez Cía. Ltda.” recaída en mi persona y cumpliré con todas las obligaciones y derechos constantes tanto en la Ley como en los Estatutos, para constancia de lo cual firmo, en la ciudad de Quito, hoy día 10 de mayo del 2011.- Lo enmendado: Si corre.-

Diego Raúl Córdova Gutiérrez
 C. I.: 1703880821

Con esta fecha queda inscrito el presente
 documento bajo el No. del Registro
 de Nombramientos Tomo No.

Quito, a 18 MAY 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Goybira Secreto
 REGISTRADOR MERCANTIL